

**RESOLUCION ARPC N° 130/2007
APROBACION DE SOLICITUD DE PROPUESTAS**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° ISI/2007/01
PROCESO DE CONTRATACION POR CONCURSO DE PROPUESTAS
SERVICIOS DE SUPERVISION TECNICA
PROYECTO LINEA DE TRASMISION ELECTRICA CARANAUI-TRINIDAD**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Gerencia General N° 037/2007 de 4 de octubre de 2007 se autorizó reanudar el proceso de contratación de los servicios de supervisión técnica del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi-Trinidad.

Que, mediante Resolución ARPC N° 119/2007 de 5 de octubre de 2007 la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación autorizó la entrega de la solicitud de propuestas a las firmas consultoras y consorcios que conforman la lista corta.

POR TANTO:

La suscrita Autoridad Responsable del Proceso de Contratación (RPC), por delegación de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) otorgada mediante Resolución de Gerencia General No. G.G.-44/2006 de 27 de diciembre de 2006, con las facultades otorgadas por el inciso f) del artículo 77 del Reglamento del Texto Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N° 27328 de 31 de enero de 2004, teniendo presente la disposición transitoria primera del Decreto Supremo N° 29190 de 11 de julio de 2007,

RESUELVE:

Aprobar la Solicitud de Propuestas, incorporando a la misma las enmiendas Nos. 1, 2, 3 y 4, en el proceso de Contratación por Concurso de Propuestas de Servicios de Supervisión Técnica ISI/2007/01 del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad.

.Cochabamba, 13 de noviembre de 2007



Lic. Ronald Zambrana Murillo
**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL
PROCESO DE CONTRATACION**

